

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1 NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Orden PRE/93/2008, de 2 de septiembre, por la que se hace público el resultado del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-2.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por la Comisión de Valoración del concurso de traslados para la provisión de puestos de trabajo vacantes reservados a personal laboral en las categorías profesionales del grupo D-2, convocado por la Orden PRE/36/2008, de 14 de abril, publicada en el "Boletín Oficial de Cantabria" número 79, de 23 de abril

DISPONGO

Primero.- Hacer pública la adjudicación definitiva de los puestos convocados a los solicitantes relacionados en el anexo I.

Segundo.- Los plazos a efectos de cese y toma de posesión serán los establecidos en la base sexta de la citada Orden PRE/36/2008 de 14 de abril.

Tercero.- La publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial de Cantabria" servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo prevenido en los artículos 59 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Orden podrá interponerse, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, reclamación previa a la vía laboral ante el consejero de Presidencia y Justicia de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del VII Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 2 de septiembre de 2008.-El consejero de Presidencia y Justicia (P.D., Resolución de 20 de junio de 2008, BOC 1 de julio), la directora general de Función Pública, Marina Lombó Gutiérrez.

ANEXO I

OFICIAL SEGUNDA DE OFICIOS

Nº PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERIA	ADJUDICATARIO
4017	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS (MECÁNICO) (ED)	PRESIDENCIA Y JUSTICIA	DESIERTO
731	OFICIAL SEGUNDA (PL)	OBRAS PÚBLICAS, ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y URBANISMO	DESIERTO
3224	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS (T.F)	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	SILIO GARCIA DE LOS SALMONES, ANGEL
3276	OFICIAL SEGUNDA OFICIOS	EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL	DESIERTO

ED: Especial Dedicación.
PL: Peligrosidad.
T: Turnicidad.
F: Fiestividad.

GUIA CULTURAL

Nº PUESTO	DENOMINACION	CONSEJERIA	ADJUDICATARIO
8216	GUIA CULTURAL (F)	CULTURA, TURISMO Y DEPORTE	RODRIGUEZ GAITAN, MARIA ISABEL

F: Fiestividad.

08/11925

AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Acuerdo de traslado de pleno ordinario

Por el Ayuntamiento pleno en sesión de fecha 18 de agosto de 2008 se adoptó el acuerdo, conforme al artículo 78.1 del ROFRJEL, de trasladar el pleno ordinario del último jueves del mes de mayo al penúltimo jueves del mismo mes y, el del último jueves del mes de agosto al penúltimo jueves del mismo mes, dejando para ambos el mismo horario y con efectos a 2009.

San Felices de Buelna, 26 de agosto de 2008.-El alcalde, José A. González-Linares Gutiérrez.

08/11835

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Resolución de nombramiento de personal eventual o de confianza del Ayuntamiento de Santillana del Mar.

Por resolución de esta Alcaldía de 29 de agosto de 2008 se ha nombrado a doña Mirian Gómez Sánchez, con DNI 72065672W, como personal eventual o de confianza, para ocupar el puesto de Auxiliar Administrativo de apoyo a las Concejalías de Cultura y Turismo, Medio Ambiente y Hermanamiento, con una retribución anual bruta de 15.923,88 euros, en régimen de dedicación exclusiva y con las funciones asimiladas a un auxiliar de la administración general, en lo que sea adecuado a la naturaleza de la condición de personal eventual o de confianza y respetando los límites previstos en la legislación reguladora.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 104.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Santillana del Mar, 1 de septiembre de 2008.-El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/11976

AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

Delegación de funciones

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 2 de septiembre de 2008, se ha procedido a delegar, al amparo de lo dispuesto en los artículos 43 y concordantes del R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre, en la señora concejala doña María del Mar González García, la competencia de autorización de matrimonio civil, a celebrar el día 19 de septiembre, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, entre don Marcos Núñez García y doña Julia María González García.

Lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44,2 del Decreto mencionado.

Santillana del Mar, 2 de septiembre de 2008.-El alcalde, Isidoro Rábago León.

08/12041

JUNTA VECINAL DE SÁMANO

Decreto de delegación de funciones del alcalde

Don Javier Eguren González, alcalde presidente de la noble Junta Vecinal de Sámano,

Por ausencia de la Alcaldía durante el período comprendido entre el 4 de septiembre hasta el 16 de septiembre del año 2008, ambos inclusive, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 44 y 47 del R.O.F.E.L., aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre.

RESUELVO

Primero.- Delegar en el primer teniente de alcalde, don Ignacio Berríolope Iturriaga las funciones de Alcaldía por ausencia del titular, durante el período de tiempo comprendido entre el día 4 de septiembre y el día 16 de septiembre, ambos inclusive, del año 2008.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el BOC.

Sámano, 3 de septiembre de 2008.-El alcalde, Javier Eguren González.

08/12057

2.2 CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

Relación definitiva de admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo extraordinaria de Conductor de Consejero, designación del Tribunal Calificador y fecha de celebración de la prueba.

En uso de las facultades que me han sido conferidas, y habiendo finalizado el plazo de alegaciones a la Resolución